

PROVINCIA DEL NEUQUEN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ADMINISTRACION GENERAL
Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Te 4486822



**CIRCULAR N° 22-17.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Tema : Actualización valor diario del viático para cada agrupamiento a partir del 18/12/17

La Administración General del Poder Judicial lleva a conocimiento de Magistrados, Funcionarios y Empleados, el valor del viático diario para cada agrupamiento, considerando el valor JUS vigente, conforme lo dispuesto en **Acuerdo N° 5680- Punto 25 del Tribunal Superior de Justicia.**

Por cuestiones de economicidad y simplificación en la liquidación y pago, se aplican redondeos conforme el siguiente detalle, a partir de la fecha que se indica a continuación:

VALOR JUS \$999,97	VIGENCIA: a partir del 18/12/2017
---------------------------	--

AGRUPAMIENTO	VIATICO DIARIO	20%
---------------------	-----------------------	------------

GRUPO I	5 JUS	5.000	1.000
GRUPO II	4 JUS	4.000	800
GRUPO III	3 JUS	3.000	600

La presente reemplaza a partir de su vigencia a la anterior Circular N° 19-2017.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 18 de Diciembre de 2017